



DECRETO EXENTO

N° 7.604 -

Parral,

20 Nov 2014

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 7) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 8) La Solicitud de compras, emitida por don Juan Carlos Amaro, Encargado de Informática del Departamento de Salud Municipal.
- 9) Las ofertas disponibles en Catálogo Electrónico de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario adquirir 27 toner remanufacturados modelo CE285A para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud.
- 2.- Que, en Convenio Marco no están disponibles los insumos solicitados, según consta la búsqueda a través del Catálogo Electrónico, se adjunta impreso.
- 3.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 4.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) **SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LIMITADA**, por un valor total de \$417.369, IVA incluido.
  - b) **PCIMPORT TECHNOLOGY**, por un valor total de \$446.607, IVA incluido.
  - c) **RETIRO TONER LIMITADA**, por un valor total de \$481.629, IVA incluido.
- 5.- Que, la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LIMITADA**, RUT N° 76.140.062-2, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo requerido y presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.





**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 27 toner remanufacturados modelo CE285A para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a cotización adjunta de empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LIMITADA**, RUT N° 76.140.062-2, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de cuatrocientos diecisiete mil trescientos sesenta y nueve pesos (\$417.369.-) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva.

2° **IMPÚTASE**, el pago a la cuenta 215.22.04.007, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014 y sus modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”**



*Alejandro Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal



*Ivan Damino Hernandez*  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 Administrador Municipal

*Roberto Rosas Villarreal*  
**IDH/ARC/DMT/pea**  
**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

